

RESOLUCIÓN DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2019, POR LA QUE SE CORRIGE UN ERROR EN RELACIÓN CON LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA DE PROFESORADO ASOCIADO N.º 259 – AUP6L2-D00234-2 (CONV. 11/10/2019)

Verificados los siguientes

HECHOS

Primero.- Mediante Resolución de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, de 05/10/2018, se procedió a una convocatoria pública de concurso para cubrir la siguiente plaza de Profesorado Adjunto:

Convocatoria: 2019/2020
Ordinal de la convocatoria: 259 (AUP6L2-D00234-2)
Departamento: Arte y Tecnología
Área de conocimiento: Pintura
Perfil lingüístico: Bilingüe

Segundo.- En la lista provisional de personas admitidas a dicho procedimiento selectivo, publicada el 07/11/2019, no figura ni como admitido ni como excluido D^a. Eider Eguren Goikouria. Dicha circunstancia debe corregirse, dado que, realizadas las comprobaciones oportunas, el servicio de Correos certifica la presentación de dicha solicitud el 04/11/2019, fecha final del plazo de presentación de instancias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente: la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco (BOPV de 12 de marzo); el Decreto 40/2008, de 4 de marzo, sobre régimen del personal docente e investigador de la UPV/EHU, la Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 3 de febrero), la Resolución de 2 de mayo de 2011, por la que se procede a la publicación de la regulación de la contratación de personal docente e investigador temporal y la Resolución de fecha 10 de octubre de 2018, por la que se convocaba Concurso Público para la adjudicación de contratos de Profesorado Asociado para la UPV/EHU, y demás normativa aplicable.

Segundo.- La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador es competente por delegación para dictar esta Resolución, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre estructura y

determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 3 de febrero).

Tercero.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015 establece que “*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”. Como se ha indicado en el Hecho Segundo, se ha producido un error en el proceso selectivo, encuadrable en la norma citada, y procede su subsanación.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Proceder a la corrección del error producido en relación con la plaza de Profesorado Asociado con número de orden 259 (AUP6L2-D00234-2), del Departamento de Física Aplicada I, convocada en fecha 11/10/20198, de modo que se subsane la omisión de la lista provisional de aspirantes y figure en ella, D^a. Eider Eguren Goikouria, bien sea como admitido o, en su caso, como excluido. En este último caso, se otorgará al interesado el plazo de subsanación ordinario de 10 días hábiles.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución a la persona interesada, en el domicilio señalado a tales efectos, y asimismo al Departamento Arte y tecnología, así como al secretario/a de la comisión correspondiente. Tome razón la Sección correspondiente del Servicio de Personal Docente e Investigador.

RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado del mismo orden jurisdiccional de los de Bilbao, o del domicilio del demandante, a elección de éste, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación (art. 8.2.a, 10.1.j y 14.1. segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

En Leioa, a 8 de noviembre de 2019

LA RECTORA

P. D., la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador,



Fdo.: Inmaculada Guerricagoitia Marina

CONCURSO PUBLICO PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS

KONTRATUA ADJUDIKATZEKO LEHIAKETA PUBLIKOA

ELKARTUA / ASOCIADO/A

FECHA PUBLICACION: 07/11/2019

DEIALDIA/CONVOCATORIA:	2019/2020	PROFESORADO ASOCIADO DE UNIVERSIDAD
DEIALDIKO DATA/FECHA CONVOCATORIA:	11/10/2019	
DEIALDIAREN Z./N. CONVOCATORIA:	259	
PTO. ESPECIFICO/PTO. ESPEZIFIKOA:	AUP6L2 - D00234 - 2	
SAILA/DEPARTAMENTO:	Arte Y Tecnología/arte Eta Tecnología	
JAKINTZA ARLOA/AREA CONOCIMIENTO:	Pintura/margolaritza	
HIZKUNTZA ESKAKIZUNA/PERFIL LINGÜISTICO:	ELEBIDUNA (EUSKERA/GAZTELANIA) - BILINGUE(EUSKERA/CAST.)	
ARDURALDIA/DEDICACION:	Tiempo Parcial de 6 horas/Arduraldi partziala- 6 ordu	

Egin beharreko iharduerak/Actividades a realizar:

Artea eta Teknologia I / Arte y Tecnología I

Artea eta Teknologia II: Teknikak eta Prozesuak / Arte y Tecnología II: Técnicas y Procesos

RELACION PROVISIONAL DE CONCURSANTES ADMITIDOS / LEHIAKIDE ONARTUEN BEHIN BEHINEKO ZERRENDA

DATOS PERSONALES	NOTAS
56540 - Abaunza Sanchez Iñigo	
40310 - Eguren Goikouria Eider	
10230 - Soto Cotorro Zurife	

CONCURSO PUBLICO PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS

KONTRATUA ADJUDIKATZEKO LEHIAKETA PUBLIKOA

ELKARTUA / ASOCIADO/A

FECHA PUBLICACION: 07/11/2019

DEIALDIA/CONVOCATORIA:	2019/2020	PROFESORADO ASOCIADO DE UNIVERSIDAD
DEIALDIKO DATA/FECHA CONVOCATORIA:	11/10/2019	
DEIALDIAREN Z./N. CONVOCATORIA:	259	
PTO. ESPECIFICO/PTO. ESPEZIFIKOA:	AUP6L2 - D00234 - 2	
SAILA/DEPARTAMENTO:	Arte Y Tecnología/arte Eta Tecnología	
JAKINTZA ARLOA/AREA CONOCIMIENTO:	Pintura/margolaritza	
HIZKUNTZA ESKAKIZUNA/PERFIL LINGÜISTICO:	ELEBIDUNA (EUSKERA/GAZTELANIA) - BILINGUE(EUSKERA/CAST.)	
ARDURALDIA/DEDICACION:	Tiempo Parcial de 6 horas/Arduraldi partziala- 6 ordu	

RELACION PROVISIONAL DE CONCURSANTES EXCLUIDOS / ONARTUKO GABE LEHIAKIDEAK BEHIN BEHINEKO ZERRENDA
CAUSAS DE EXCLUSION

DATOS PERSONALES	ONARTUA EZ IZATEKO ARRAZOIAK
------------------	------------------------------

NO HAY CANDIDATOS EXCLUIDOS